



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Lunes 21 de marzo

Número 65

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 11 de marzo de 1977 sobre regulación de la hora oficial.

Excelentísimos señores:

La persistencia de la situación y circunstancias energéticas aconsejan modificar el horario oficial, tal como se hizo en años anteriores, a fin de obtener el mayor aprovechamiento posible de la luz solar; debiendo efectuar, en lo posible, esta variación, de acuerdo con la establecida por otros países europeos situados en el mismo contexto geográfico, lo que permitirá obviar los graves problemas que una implantación singular e incoordinada de tal horario puede producir en el ámbito de las relaciones internacionales, y especialmente en el sector del transporte.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de marzo de 1977,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—El día 2 de abril, a las veintitrés horas, se adelantará la hora oficial en sesenta minutos.

Segundo.—La duración oficial del día 24 de septiembre será de veinticinco horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una hora del día siguiente, se retrasarán hasta las veinticuatro horas, para comenzar así las cero horas del referido día posterior al último sábado de septiembre.

Tercero.—Los servicios públicos de transportes terrestres, marítimos

o aéreos, afectados por lo que se establece en la presente Orden, estarán a lo que resulte de las disposiciones vigentes o a lo que, en su caso, dispongan para cada uno de ellos los Departamentos ministeriales de que dependan.

Cuarto.—En la Administración de Justicia será de aplicación la Real Orden de 11 de abril de 1918, con objeto de evitar las eventuales perturbaciones que del tránsito de uno a otro horario se pudiesen derivar.

Quinto.—La aplicación a la industria, comercio y servicios del horario oficial establecido en cada caso no producirá ningún aumento de la duración real de la jornada oficial y solamente se facilitará el establecimiento de horarios de trabajo que tiendan a lograr las finalidades perseguidas con la presente Orden.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 11 de marzo de 1977.

OSORIO

Excmos. Sres. ...

(B. O. E. núm. 61 12-3-77)

Providencias Judiciales

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indi-

can, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. uno de Burgos

Hilario Javiere Bul, a fin de hacerle entrega del permiso de conducir, por encontrarse en paradero desconocido, diligencias preparatorias núm. 73/75.

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Georgina Granger, con domicilio habitual en 42 Seaforth Cres Seaforth 2092 Sidney (Australia), a fin de que en término de 10 días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en diligencias previas número 228/77.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Diego Moya Daza, nacido en Palencia, el día 13 de septiembre de 1949, hijo de Diego y Paulina, y cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle San Juan, núm. 15, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, en el sumario 10/77, sobre robo y estafa.

—oO—

Juan Ramón García Rabasa, nacido en Valencia, el día 11-12-1944, hijo de Ramón y Francisca, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas 884/76.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

ASUNTO: RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del Proyecto de Autopista de Peaje BURGOS-MALZAGA.

TRAMO I: Burgos-Armiñón. Contrato 2A (Anejo de prescripciones II).
Término Municipal: Castañares, Cardeñajimeno, Orbaneja, Villafría, Rubena, Quintanapalla, Fresno de Rodilla, Monasterio de Rodilla.

En fecha 22-12-76, la Dirección General de Carreteras ha aprobado definitivamente el proyecto de «Autopista Burgos-Málzaga Tramo I, Burgos-Armiñón, Contrato 2A Prescrip.». Según lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 8/1972 de 10 de Mayo de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, el Decreto 1736/74 de 30 de Mayo de adjudicación de la Concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el precitado art., ha resuelto convocar a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión, para llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas de Ocupación, según lo dispuesto en el repetido art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y si procede formalizar la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de la propiedad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de perito y notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura Provincial, hasta el día del levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad Concesionaria «EUROVIAS, Concesionaria Española de Autopistas, S. A.»(asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el art. 17-2 de la Ley 8/1972 de 10 de Mayo, en relación con el Decreto 1736/74 de 30 de Mayo.

Burgos, 11 de Marzo de 1977

• EL INGENIERO JEFE PROVINCIAL

TERMINO MUNICIPAL DE MONASTERIO DE RODILLA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
20.204	1	1958	Hnas. Pascual Manrique. — Monasterio de Rodilla.	N: Eusebio Manzanares, S: C. N. I., E: Hros. Antonio Pascual, O: Finca matriz.	C. Sec. 2. ^a	0,0620 Ha.	1	4	13.00
20.204 bis	1	1962	Hros. Antonio Pascual. Notif. Lucía Pascual Manrique. — Monasterio de Rodilla.	N: Eusebio Manzanares, S: C. N. I., E: Autopista Burgos-Málzaga, O: Hnas. Pascual Manrique.	Erial	0,0461 Ha.	1	4	13.00
20.206 bis	10	535	Eusebio Manzanares Gallo. — Gral. Yagüe 1-2.º Dcha. Brivlesca.	N: Dolores y Milagros Quintana, S: Hros. Antonio Pascual y Hnas. Pascual Manrique, E: Autopista Burgos-Málzaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 2. ^a	0,4062 Ha.	1	4	13.00
20.209 bis	10	536	Dolores y Milagros Quintana Cañamaque. — Colesberg Hotel Rouge Bouvillon-St. Helier Jersey-England.	N: Hnos. Tapuerca Robledo, S: Eusebio Manzanares, E: Autopista Burgos-Málzaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 2. ^a	0,1945 Ha.	1	4	13.00
20.210 bis	10	537	Ramona y Valentina Tapuerca Robledo. — Bda. Florida, 98-Bajo Hernani (Guipúzcoa).	N: Finca matriz, S: Hnas. Quintana Cañamaque, E: Autopista Burgos-Málzaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 2. ^a	0,1095 Ha.	1	4	13.00
20.211 bis	10	538	Inés Caballero Martínez. — Eduardo Earle, 194-4.º Lamiaco (Vizcaya).	N: Finca matriz, S: Hnas. Tapuerca Robledo, E: Autopista Burgos-Málzaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 1. ^a	0,0020 Ha.	1	4	13.00

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA OLALLA DE BUREBA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
1.010 bis	2	1	Pilar Oviedo Quintana. — Avda. de Valladolid, 9-4.º B. Madrid-8.	N: Finca matriz, S: Autopista Burgos-Málzaga, E: Autopista Burgos-Málzaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 1. ^a	0,0743 Ha.	1	4	13.00
1.053 bis	2	25	Natividad Munguía Pérez Notif. Desiderio Munguía López. — Santa O. de Bureba.	N: Hros. Milagros Oviedo, S: Pilar Munguía Mena, E: Autopista Burgos-Málzaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 1. ^a	0,0305 Ha.	1	4	13.00
1.054 bis	2	27	Hros. Milagros Oviedo Ubierna. — Santa Olalla de Bureba.	N: Finca matriz, S: Autopista Burgos-Málzaga, E: Gloria Ruiz, O: Natividad Munguía.	C. Sec. 1. ^a	0,0480 Ha.	1	4	13.00
1.060 bis	2	29	Gloria Ruiz Oviedo. — Urbegüela 12-3.º C. Avechuco (Vitoria).	N: Finca matriz, S: Camino a Santa Olalla, E: Arroyo, O: Hros. Milagros Oviedo.	C. Sec. 1. ^a	0,0300 Ha.	1	4	13.00
1.064	2	994	R.E.N.F.E.	N: Finca matriz, S: R.E.N.F.E., E: Finca matriz, O: Arroyo.	C. Sec. 1. ^a	0,0090 Ha.	1	4	13.00
1.112 bis	2	76	Benito Oviedo Díez. — S. Francisco, 153. Burgos.	N: Finca matriz, S: Camino, E: Finca matriz, O: Camino.	C. Sec. 1. ^a	0,0040 Ha.	1	4	13.00

TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANAVIDES

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
22.026 bis	3	22	Hros. Alejandro Quintana Abad. Avda. del Vena, G-8-3.º C. Burgos.	N: Finca matriz, S: Autopista Burgos-Málaga, E: Finca matriz, O: T. M. Santa Olalla.	C. Sec. 1.ª	0,0056 Ha.	1	4	12,30
22.065	3	58	Petra Munguía Mena. — Quintanavides.	N: Camino, S: Finca matriz, E: Camino Concentración, O: Camino.	C. Sec. 1.ª	0,0571 Ha.	1	4	12,30
22.066	3	57	Jesusa Núñez Quintana. — Briviesca.	N: Camino Concentración, S: Finca matriz, E: Ayuntamiento, O: Petra Munguía.	C. Sec. 1.ª	0,0228 Ha.	1	4	12,30
22.067	3	56	Ayuntamiento. — Quintanavides.	N: Camino Concentración, S: Finca matriz, E: Arroyo, O: María Jesús Núñez.	C. Sec. 1.ª	0,1067 Ha.	1	4	12,15
22.068-4	3	55	Comunidad de Vecinos. — Quintanavides.	N: Camino Concentración, S: Finca matriz, E: Carretera Quintanavides, O: Arroyo.	Erial	0,0256 Ha.	1	4	12,15
22.068-1	3	93	Máximo Sáiz Quintana. — Quintanavides.	N: Masa común, S: Finca matriz, E: Hros. Eusebio Turrientes, O: Finca matriz.	C. Sec. 1.ª	0,0804 Ha.	1	4	12,30
22.068-3	—	—	Masa Común de Quintanavides.	N: Arroyo, S: Máximo Sáiz Quintana, E: Finca matriz, O: Finca matriz.	Erial	0,0162 Ha.	1	4	12,15
22.070	3	56	Masa Común de Quintanavides.	N: Finca matriz, S: Arroyo, E: Finca matriz, O: Finca matriz.	Erial	0,0100 Ha.	1	4	12,15
22.079	3	46	Consuelo Rueda Quintana. — Quintanavides.	N: Finca matriz, S: Camino Concentración, E: Camino, O: Camino.	C. Sec. 1.ª	0,0139 Ha.	1	4	12,30

TERMINO MUNICIPAL DE REVILLAGODOS

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
23.017 bis	3	91	Justo Barriocanal Rueda. — Quintanavides.	N: Autopista Burgos-Málaga, S: Finca matriz, E: Finca matriz, O: Autopista Burgos-Málaga.	C. Sec. 1.ª	0,0060 Ha.	1	4	12,15

TERMINO MUNICIPAL DE CASTIL DE PEONES

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
24.024 bis	3	67	Crisino Fuentes Solas. — Rafael Olazabal 1-2.º A. San Ignacio-Bilbao-14.	N: Autopista Burgos-Máizaga, S: Finca matriz, E: Autopista Burgos-Máizaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 1.ª	0,0342 Ha.	1	4	11,45
24.026 bis	1	115	Gonzalo González Serrano. — Torreaguna, 112-1.º C. Parque S. Juan, Bautista Madrid-27.	N: Finca matriz y Camino, S: Camino, E: Autopista Burgos-Máizaga, O: Finca matriz.	C. Sec. 1.ª	0,0240 Ha.	1	4	11,45
24.082 bis	1	6	Concepción Alonso del Campo. Nervión, 6-4.º izda. Bilbao.	N: Finca matriz, S: Autopista Burgos-Máizaga, E: Clementina Ortega, O: Autopista Burgos-Máizaga.	C. Sec. 1.ª	0,0138 Ha.	1	4	11,45
24.101 bis	1	4	Clementina Ortega Barriocanal Rueda de la Vía, 33 Hospitalet (Barcelona).	N: Finca matriz, S: Autopista, E: José Ubierna Pérez, O: Concepción Alonso.	C. Sec. 1.ª	0,0400 Ha.	1	4	11,45

TERMINO MUNICIPAL DE PRADANOS DE BUREBA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
25.011-2 bis	—	—	Ayuntamiento. — Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Río Oca, O: Autopista.	Erial	0,3194 Ha.	1	4	10,45
25.008 bis	—	—	Ayuntamiento. — Prádanos de Bureba.	N: Finca matriz, S: Autopista, E: Finca matriz, O: Finca matriz.	Ladera	0,0067 Ha.	1	4	10,45
25.046 bis	2	139	Ismael Gil Barriocanal — Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Autopista, O: Autopista.	C. Sec. 1.ª	0,0104 Ha.	1	4	11,00
25.072 bis	2	143	José M. Monasterio de Mateo. Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Autopista, O: Autopista y Río Oca.	C. Sec. 1.ª	0,0705 Ha.	1	4	11,00
25.061 bis	—	—	Ayuntamiento. — Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Camino, E: Camino, O: Autopista.	Prado seco	0,0284 Ha.	1	4	10,45
25.063	1	298	José Luis Díez Monasterio. — Prádanos de Bureba.	N: Ayuntamiento, S: Luis López, E: Julio López, O: Ayuntamiento.	C. Sec. 1.ª	0,0520 Ha.	1	4	11,15

TERMINO MUNICIPAL DE PRADANOS DE BUREBA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
25.064	1	299	Luis López. — Salas (Oviedo).	N: José Luis Díez, S: Esteban Peña, E: Finca matriz, O: Ayuntamiento.	C. Sec. 1.ª	0,0100 Ha.	1	4	11,15
25.065	1	—	Julio López Ortiz. — Avda. de Zaragoza 3 Alegón (Zaragoza)	N: Ayuntamiento, S: Finca matriz, E: Ayuntamiento, O: José Luis Díez.	C. Sec. 1.ª	0,0120 Ha.	1	4	11,15
25.079 bis	—	—	Ayuntamiento. — Prádanos de Bureba.	N: Ayuntamiento S: Autopista, E: Finca matriz, O: Emilio Santos.	Prado Sec.	0,1047 Ha.	1	4	10,45
25.080 bis	1	5	Emilio Santos Ruano. — Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Ayuntamiento, O: Finca matriz.	C. Sec. 2.ª	0,0635 Ha.	1	4	11,15
25.088 bis	1	6	Eugenio Hernández Arnáiz. — Menorca 32-6.º Madrid-9.	N: Autopista, S: Ayuntamiento, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 2.ª	0,2890 Ha.	1	4	11,15
25.089-1 bis	1	6	Eugenio Hernández Arnáiz. — Menorca 32-6.º Madrid-9.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Eugenio Hernández, O: Eugenio Hernández.	Ladera	0,0102 Ha.	1	4	11,15
25.089 bis	—	—	Ayuntamiento. — Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Finca matriz y Juan Peñalva, O: Autopista.	Pastizal	0,3155 Ha.	1	4	10,45
25.101 bis	1	9	Juan Peñalva García. — Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Ayuntamiento E: Ayuntamiento, O: Autopista.	C. Sec. 1.ª	0,1294 Ha.	1	4	11,30
25.111 bis	1	10	José M.º Monasterio de Mateo. Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 1.ª	0,3763 Ha.	1	4	11,00
25.118 bis	1	14	José M.º Monasterio de Mateo. Prádanos de Bureba.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 1.ª	0,0708 Ha.	1	4	11,00
25.141 bis	1	—	Carmen Martínez Santaolalla. — Jorge Juan, 51 Madrid.	N: Autopista y Río Oca, S: Finca matriz, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 3.ª	0,0730 Ha.	1	4	11,30

TERMINO MUNICIPAL DE BRIVIESCA

N.º de orden	Catastro		Nombre y domicilio del Titular	LINDEROS	Objeto a Expropiar	Superficie a Expropiar (Ha.)	Fecha convocatoria		
	Pol.	Parc.					Día	Mes	Hora
26.001 bis	18	1031	José del Campo Martínez. — Sta. M.º Bajera 32 Briviesca.	N: Autopista, S: Finca matriz, E: Autopista, O: Autopista.	C. Sec. 1.ª	0,0650 Ha.	1	4	9,30

26.004 bis	18	1030	M.ª y José Monasterio Monasterio. — Prádanos de Bureba	N: Pedro López-Quintana, S: Finca matriz, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 1. ^a	0,0400 Ha.	1	4	10,00
26.028 bis	12	1559	Pedro López-Quintana del Campo. — Prádanos de Bureba	N: Finca matriz y Autopista, S: Autopista, E: Autopista, O: Finca matriz.	C. Sec. 3. ^a	0,2475 Ha.	1	4	10,00
26.048 bis	12	1559	Pedro López-Quintana del Campo — Prádanos de Bureba.	N: Eliseo Sáez, S: Autopista y Pedro López, E: Autopista, O: Autopista.	Erial	0,1351 Ha.	1	4	10,00
26.027 bis	12	1572	Eliseo Sáez Monasterio. — Valdazo-Briviesca.	N: Finca matriz y Eliseo Sáez, S: Autopista, E: Eliseo Sáez, O: Eliseo Sáez.	C. Sec. 2. ^a	0,0328 Ha.	1	4	9,30
26.016 bis	12	1572	Eliseo Sáez Monasterio. — Valdazo-Briviesca.	N: Eliseo Sáez, S: Eliseo Sáez, E: Finca matriz, O: Autopista.	Erial	0,0080 Ha.	1	4	9,30
26.017 bis	12	1572	Eliseo Sáez Monasterio. — Valdazo-Briviesca.	N: Jaime y Tomás Gómez, S: Eliseo Sáez, E: Finca matriz, O: Autopista.	Erial	0,0050 Ha.	1	4	9,30
26.018 bis	—	—	Jaime y Tomás Gómez Oña. — Aguilar de Bureba (Burgos).	N: Felisa Roig, S: Eliseo Sáez, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 2. ^a	0,0200 Ha.	1	4	9,30
26.019 bis	—	—	Felisa Roig del Campo. — Concepción Arenal 10-2.º Miranda de Ebro.	N: Manuel Monasterio S: Jaime y Tomás Gómez, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 2. ^a	0,0024 Ha.	1	4	9,45
26.026 bis	12	1561	Manuel Monasterio Carcedo. — Sta. M.ª Bajera 31-2.º Briviesca.	N: Arroyo, S: Felisa Roig, E: Finca matriz, O: Autopista.	C. Sec. 1. ^a	0,0160 Ha.	1	4	9,45
26.301	12	1567	Gabriel Abad del Campo. — Reyes Católicos 1-3.º Briviesca.	N: Camino, S: Arroyo, E: Finca matriz, O: Teodoro Mínguez.	C. Sec. 1. ^a	0,0224 Ha.	1	4	9,45
26.194-2	11	824	Hijos de Martínez de la Pera García Notif. José M.ª Martínez González. — Reyes Católicos 28 Briviesca.	N: O.P. C.N. I, S: Finca matriz y U.T.E.C.O., E: Camino, O: U.T.E.C.O.	Improductivo	0,0467 Ha.	1	4	10,00

ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Don Francisco García Gómez y don Carlos Merino Rodríguez conjuntamente y acogiéndose al Decreto 3290/1974 de 25 de octubre solicitan la concesión de 1,50 l/seg. cada uno, de aguas públicas derivadas del río Ebro en el paraje «Cascarrial» y jurisdicción de Montejo de Cebas del término municipal del Valle de Tobalina (Burgos), con destino a riegos de dos fincas colindantes de la que son propietarios y cuyas superficies son de 0,2457 Has. y 0,2580 Has., respectivamente.

De los diversos documentos y planos aportados se deduce que la toma común a ambos se sitúa en la margen derecha del río Ebro junto al paramento de aguas arriba del puente con que la carretera BU-520 de Quintana Martín-Galindez a Montejo de Cebas cruza el Ebro; en la ribera y próxima al punto de toma se ubica la caseta de mecanismos que contendrá un grupo electrobomba de 1,50 C. V. de potencia capaz de elevar dos veces por semana en época estival para cada finca, un caudal de 4/10 m.³ hora a través de tubería de impulsión P. V. C. de 56 mms. de diámetro y 146 metros de trazado hasta terminar en una caseta de mandos que desde la linde de ambas fincas permite realizar el riego por aspersión a una u otra finca.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas—General Mola, núm. 28, Zaragoza.

Zaragoza, 14 de febrero de 1977.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.
1028.—895,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

EDICTO

A los efectos de los arts. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Bienvenido Garlajo Gutiérrez, ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de radiadores de automóviles, sito en la calle Burgo de Osmá, número 46.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a 7 de marzo de 1977. — El Alcalde-Presidente José Eugenio Romera Pascual.

1072.—408,00

EDICTO

A los efectos de los arts. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Valentín Curiel ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de vehículos, sito en la calle Cantares, núm. 4.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a 7 de marzo de 1977. — El Alcalde-Presidente José Eugenio Romera Pascual.

1073.—410,00

EDICTO

A los efectos de los arts. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Victoriana Bueno García ha solicitado licencia para

venta de escopetas de caza y cartería, sito en calle Béjar, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, a 7 de marzo de 1977. — El Alcalde-Presidente José Eugenio Romera Pascual.

1074.—405,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de La Horra

A las 13 horas del siguiente día hábil de transcurridos veinte, también hábiles, a partir del inmediato al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento nueva subasta para el aprovechamiento de 1.812 pinos agotados de resinación, en el monte «El Monte», núm. 201-A, y a que se refería el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 287 de 16 de diciembre de 1976, con baja del 20 por ciento del precio de tasación, o sea, el de 368.000 pesetas y demás condiciones de la primera subasta mencionada.

La Horra, a 5 de marzo de 1977.
El Alcalde, José María García.

1.025.—387,00

Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío libreta, Oficina Paseo del Espolón, núm. 42.758.

Plazo para oponerse, 15 días.

1.047.—87,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de libreta del Paseo del Espolón 35594.

Plazo para oponerse: 15 días.

1.071.—84,00

Se ha solicitado duplicado por extravío libreta Paseo del Espolón número 39121.

Plazo para oponerse: 15 días.

1.097.—96,00